



DECRETO N°

1024

CHIGUAYANTE,

03 MAY 2016

**VISTOS** : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio 2003; Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal Chiguayante; Decreto Alcaldicio N°1.878 de fecha 24 de septiembre de 2013 que delega firma "por orden del Sr. Alcalde"; Decreto Alcaldicio N°901 de fecha 19 de abril del 2016, que autoriza a llamado a licitación; Acta de adjudicación por licitación 2773-35-L116; Tablas de evaluación respectivas; Certificado de estado de inscripción en Chileproveedores, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°120-2016 del 24 de marzo 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** : 1.- Acéptese las ofertas y adjudíquese la licitación pública N° 2773-35-L116, "GES DENTAL N°1" a la siguiente empresa:

| PROVEEDOR             | RUT          | VALOR<br>(IVA incluido) |
|-----------------------|--------------|-------------------------|
| MAYORDENT DENTAL LTDA | 76.271.360-8 | 3.534.300               |

2.- Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta 2152204012002 correspondiente el presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



DRA. VILMA RAZMILIC BONACIC  
DIRECTORA (E) DAS

LTS/VRB/LPG/MMA/mma

Distribución

- Alcaldía
- Dirección de control
- Secretaria municipal
- Abastecimiento Clínico DAS
- Archivo



04 MAY 2016

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD  
CHIGUAYANTE